



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Certificación bocas de RED- aulas de uso común A

VISTO:

La solicitud del Área de Redes de esta Prosecretaría de Informática, para efectuar la certificación de bocas de red para categoría 6A en las aulas de uso común A de esta Casa de Estudios, El informe presentado por la firma "ASTEC" de GALERA DEBORA ESTER, CUIT 27-23231467-8",

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de este servicio se justifica en contar con un análisis previo de la situación actual del cableado para la adecuación de la red, a fin de permitir la instalación de nuevos equipos destinados a brindar servicio WiFi;

Que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar esta operación en el ejercicio 2026, presupuesto aprobado por RHCS-2026-1-UNC-REC;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1), OHCS-2025-4-UNC-REC y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI.

Por ello;

LA PROSECRETARÍA DE INFORMÁTICA
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar y disponer el pago de la factura C 0002-00000347 de Pesos Doscientos Trece Mil Setecientos Cincuenta (\$213.750) a la firma "ASTEC" de GALERA DEBORA ESTER, por lo mencionado en visto de la presente

Artículo 2°: Los responsables del área económica de la PSI deberán realizar las mediaciones necesarias para librar el pago e Imputar la erogación a fondos disponibles en Prosecretaría de Informática, Apertura programática: 44.00.00.02., Inciso 3,

Artículo 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.

